

1898  
1998



**Ilustre Colegio Oficial  
de Médicos  
Pontevedra**

Echegaray, 8  
Telfs.: 986 851 004 - 986 852 490  
986 869 957 - 986 869 958  
Fax: 986 864 205  
e-mail: colmedpontevedra@cmpont.es

Pontevedra 18 de marzo de 2009

## CONVOCATORIA PREMIOS CIENTIFICOS

El Colegio Oficial de Médicos de Pontevedra, convoca para el corriente año 2009 los **Premios a los Mejores Trabajos Científicos** (Artículos Originales y Comunicaciones Orales o Póster), realizados por médicos en formación durante el pasado año 2008. En caso de artículos científicos, el médico en formación será primer firmante; en comunicaciones orales o pósteres puede ser uno de los tres primeros firmantes.

### BASES

1. Podrán optar a estos Premios los Médicos en Formación MIR colegiados en la provincia de Pontevedra que estén realizando la Residencia o la hayan finalizado en el año 2008.
2. Los trabajos presentados deberán haber sido publicados en una revista reconocida, y los pósteres y comunicaciones, presentados en congresos o reuniones acreditados, adjuntando resumen y certificado de su efectiva presentación.
3. En los artículos se valorará difusión e impacto de la revista, tipo de artículo (Original, Caso Clínico, Nota Clínica, etc.) y el lugar de firma del MIR que, según las bases, deberá estar entre los tres primeros.
4. En las comunicaciones (Oral o Póster) se valorará el ámbito del Congreso o Reunión Científica, el tipo de comunicación y la metodología empleada.
5. Los aspirantes deberán remitir sus trabajos en papel o en soporte informático (CD o DVD), en sobre cerrado al Colegio Oficial de Médicos (c/ Echegaray, 8 - 36002-PONTEVEDRA), indicando claramente "PARA LOS PREMIOS CIENTÍFICOS DE MÉDICOS EN FORMACIÓN DEL COLEGIO MÉDICO DE PONTEVEDRA", haciendo constar el apartado al que se concursa (Artículo Original, Comunicación Oral o Póster). El Colegio Médico acusará recibo a la entrega del Trabajo.
6. Se concederán los siguientes premios:
  - Mejor Artículo publicado en el año 2008: MIL Euros (1000 €.) y Diploma.
  - Mejor Comunicación Oral o Póster a Congresos en el año 2008: QUINIENTOS Euros (500 €.) y Diploma.
  - 2 Accésit para Comunicaciones: DOSCIENTOS Euros (200 €.).

Los Premios serán decididos por el Jurado. Por unanimidad o, en su defecto, por mayoría, de acuerdo con las Bases de esta Convocatoria. En caso de empate en la Valoración de Artículos Originales, el Jurado podrá decidir el premio ex-aequo.

Los Premios podrán ser declarados desiertos si la calidad de los trabajos, a juicio del Jurado, así lo aconsejara.

7. El hecho de presentar un trabajo significa la aceptación por parte del autor de todas las Bases de la Convocatoria.
8. El plazo de presentación de los Trabajos finalizará a las **13 horas del día 15 de mayo de 2009**. Este plazo podrá ser ampliado, excepcionalmente, si las circunstancias, a juicio del Colegio Médico, así lo aconsejaran.
9. El premio será fallado antes del **30 de mayo de 2009**, y la entrega del mismo se realizará durante los actos de recepción de nuevos Colegiados.
10. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.
11. El Jurado calificador estará compuesto por:

Presidente: el Presidente del Colegio Médico o persona en quien delegue.

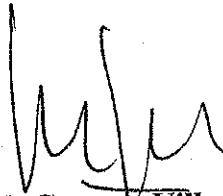
Secretario: el Secretario General del Colegio Médico.

Seis Vocales, los Representantes de las Comisiones de Docencia de los Complejos Hospitalarios, Atención Primaria y el Vocal Representante de los Médicos Licenciados en los últimos cinco años y/o formación del Colegio Médico.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

12. El incumplimiento de lo previsto en cualquier punto de estas Bases, dará lugar a la no aceptación del trabajo, con su consiguiente descalificación.



  
f/. **Luis Campos Villarino.**  
**PRESIDENTE**

---

### Nota Informativa:

Se recuerda a los compañeros que este Ilustre Colegio Oficial de Médicos tiene contratada una póliza de *Protección por Agresión* con la compañía A.M.A. (con carácter gratuito para los colegiados), con una cobertura de protección jurídica por agresiones, tanto físicas como verbales, por importe de 3.000 euros por colegiado.